Fecha: 2024-04-29 16:13:33
Radicado: 2024I-VBOG-024971
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-024971
Fecha: 2024-04-29 16:13:33

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Sandra Milena Acosta Gomez
1120308 SUBGERENCIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: Solicitud prórroga No. 3 Contrato 5074-2023

Respetada Doctora Adriana:

De manera atenta se remite para su amable revisión la minuta de prórroga No 3 del contrato de interventoría No 5074 de 2023 suscrito con la empresa ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1*
Con el fin de agotar dicha etapa se remite la siguiente documentación:

- Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 (Incluye anexos)
- Proyecto de minuta Prórroga No 3.

SOLICITUD	**ADICIÓN_____ PRÓRROGA__X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO	5074-2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.
CONTRATISTA	ARCA – ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. NIT 800.173.768-1

FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR INICIAL: $ 249.062.240 ADICIONALES: N/A VALOR ACTUAL: $ 249.062.240 PLAZO INICIAL: 31/12/2023 PRORROGA No 1: desde 24/01/2024 hasta el 23/03/2024. PRORROGA No 2: desde 24/03/2024 hasta el 30/04/2024. Plazo Actual: 30/04/2024 SUSPENSIÓN No 1: 30/12/2023 hasta 22/01/2024 MODIFICACIONES: N/A Cesiones: N/A	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$ N/A	N/A
AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	54,6 % (avance financiero)	
	EJECUTADO %	0,00% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		Actualmente se presenta un avance financiero ejecutado del 0,0%; debido a que se presentó acta de costos de interventoría No 1 del mes de marzo a la dirección territorial donde se realizaron observaciones, actualmente se encuentra en modificación por parte de la empresa interventora.	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N/A	N/A
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		Póliza de Cumplimiento 11-44-101215227-3 Anexo 2, con las condiciones de la suspensión No 1 prórroga No 1.	Aprobación de póliza realizada el día 23/01/2024.
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N/A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N/A	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría No 5074-2023, debido a que el plazo actual es insuficiente para poder garantizar la vigilancia, control de las metas físicas propuestas en los convenios solidarios objeto de la supervisión, además, el contrato de	

O CONVENIO	interventoría cuenta con recursos se procede a redistribuir los mismos hasta el 31 de mayo de 2024, de acuerdo con la información contractual que se relaciona a continuación: • **CONVENIO 3566-2023** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA JUAN PABLO II, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. **Fecha de inicio**: 22/12/2023 **Fecha terminación**: 30/04/2024 **% Avance estudios y diseños**: 70% **% Avance de obra**: 0% **% Programado**: 70% Meta física: Construcción de 135 metros de placa huella Actividades ejecutadas: Socialización con la comunidad Actividades pendientes: Culminación de estudios y diseños, construcción de 135 metros de placa huella **Nota**: El convenio se encuentra actualmente en trámite de prorroga hasta el 30 de junio de 2024, su atraso radica en los inconvenientes con la entidad bancaria trámite de cambio de firma, demora en la contratación de la empresa para la etapa de revisión y ajuste a estudios y diseños, altos costos de cotizaciones para estudios y diseños. • **CONVENIO 3721-2023** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA MENDOZA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. **Fecha de inicio**: 18/12/2023 **Fecha terminación**: 30/04/2024 **% Avance estudios y diseños**: 0% **% Avance de obra**: 0% **% Programado**: 70%

	Meta física: Construcción de 112 metros de placa huella **Actividades ejecutadas**: Socialización con la comunidad **Actividades pendientes**: Culminación de estudios y diseños, construcción de 112 metros de placa huella **Nota**: El convenio se encuentra actualmente en trámite de prorroga hasta el 30 de junio de 2024, no se ha podido contratar la empresa para la etapa de revisión y ajuste a estudios y diseños por parte del Organismo de Acción Comunal. • **CONVENIO 3811-2023** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CUMBRE, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. **Fecha de inicio**: 22/12/2023 **Fecha terminación**: 30/04/2023 **% Avance estudios y diseños**: 0% **% Avance de obra**: 0% **% Programado**: 80% **Meta física**: Construcción de 112 metros de placa huella **Actividades ejecutadas**: Socialización con la comunidad **Actividades pendientes**: Culminación de estudios y diseños, construcción de 112 metros de placa huella **Nota**: El convenio se encuentra actualmente en trámite de prorroga hasta el 30 de junio de 2024, su atraso radica en los inconvenientes con la entidad bancaria trámite de cambio de firma, demora en la contratación de la empresa para la etapa de revisión y ajuste a estudios y diseños, altos costos de cotizaciones para estudios y diseños. • **CONVENIO 3866-2023** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN BENITO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

	Fecha de inicio: 22/12/2023 **Fecha terminación**: 30/04/2024 **% Avance estudios y diseños**: 70% **% Avance de obra**: 0% **% Programado**: 70% **Meta física**: Construcción de 119 metros de placa huella **Actividades ejecutadas**: Socialización con la comunidad **Actividades pendientes**: Culminación de estudios y diseños, construcción de 119 metros de placa huella **Nota**: El convenio se encuentra actualmente en trámite de prorroga hasta el 30 de junio de 2024, su atraso radica en los inconvenientes con la entidad bancaria trámite de cambio de firma, demora en la contratación de la empresa para la etapa de revisión y ajuste a estudios y diseños, altos costos de cotizaciones para estudios y diseños. • **CONVENIO 3888-2023** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. **Fecha de inicio**: 22/12/2023 **Fecha terminación**: 30/04/2024 **% Avance estudios y diseños**: 0% **% Avance de obra**: 0% **% Programado**: 70% **Meta física**: Construcción de 132 metros de placa huella **Actividades ejecutadas**: Socialización con la comunidad y comité operativo **Actividades pendientes**: Culminación de estudios y diseños, construcción de 132 metros de placa huella **Nota**: El convenio se encuentra actualmente en trámite de prorroga hasta el 30 de junio de 2024, su atraso radica en los inconvenientes con la entidad bancaria trámite de cambio de firma, demora en la contratación de la empresa para la etapa de revisión y ajuste a estudios y diseños, altos costos de cotizaciones para estudios y

diseños.

- **CONVENIO 3923-2023**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CEIBA, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 26/12/2023

Fecha terminación: 30/04/2024

% Avance estudios y diseños: 70%

% Avance de obra: 0%

% Programado: 60%

Meta física: Construcción de 134 metros de placa huella

Actividades ejecutadas: Socialización con la comunidad

Actividades pendientes: Culminación de estudios y diseños, construcción de 134 metros de placa huella

Nota: El convenio se encuentra actualmente en trámite de prorroga hasta el 30 de junio de 2024, su atraso radica en los inconvenientes con la entidad bancaria trámite para el cambio de firma, demora en la contratación de la empresa para la etapa de revisión y ajuste a estudios y diseños, altos costos de cotizaciones para estudios y diseños.

- **CONVENIO 3990-2023**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE VILLAFLOR, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 26/02/2024

Fecha terminación: 25/06/2024

% Avance estudios y diseños: 0%

% Avance de obra: 0%

% Programado: 70%

Meta física: Construcción de 132 metros de placa huella

Actividades ejecutadas: Socialización con la comunidad

Actividades pendientes: Culminación de estudios y diseños, construcción de 132 metros de placa huella

Nota: El convenio se encuentra actualmente en trámite de prórroga hasta el 30 de junio de 2024, su atraso radica en los inconvenientes con la entidad bancaria trámite para el cambio de firma, demora en la contratación de la empresa para la etapa de revisión y ajuste a estudios y diseños, altos costos de cotizaciones para estudios y diseños.

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

Se presenta acta de modificación de costos y plan de cargas por parte de la empresa contratista, donde se plasma las dedicaciones y permanencias de los profesionales, básicamente se aumenta la duración y permanencia de profesionales (director, residente, ambiental y social), así mismo, se reduce la dedicación de inspectores, motocicletas y etc. Como se puede evidenciar a continuación:

CARGO / OFICIO	2024									
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VA
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
Director de Interventoria	0.13	$ 920.000,00	0.50	$ 3.450.002,00	0.50	$ 3.450.000	0.50	$ 3.450.002	0.88	$
Ingeniero Residente de Interventoria	0.27	$ 1.373.333,33	1.00	$ 5.150.002,00	1.00	$ 5.150.000	1.00	$ 5.150.002	1.00	$
Profesional Social		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Profesional Ambiental		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
* MONTO ASOTABLE DE ESPECIALISTAS (conformando esta bolsa los										
Especialista en Pavimentos y/o vias		$ -		$ -		$ -		$ -	0.33	$
Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -	0.33	$
Especialista en Geologia y Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -	0.33	$
Especialista Ambiental		$ -		$ -		$ -		$ -	0.33	$
Especialista en Hidraulica e Hidrologia		$ -		$ -		$ -		$ -	0.33	$
Especialista en Diseño Geometrico		$ -		$ -		$ -		$ -	0.33	$
PERSONAL TÉCNICO										
Inspector 1		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Inspector 2		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Inspector 3		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Inspector 4		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Inspector 5		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Inspector SST 1		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Inspector SST 2		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Técnico administrativo	0.27	$ 246.667	1.00	$ 1.200.002	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.002	1.00	$
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 2.640.000,00		$ 9.900.000,00		$ 9.900.000,00		$ 9.900.000,00		$ 45.	
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 6.230.400,00		$ 23.364.000,00		$ 23.364.000,00		$ 23.364.000,00		$ 106.	

CONCEPTO	2024									
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VA
OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIÁTICOS										
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -	8.00	$ 680.000	8.00	$ 680.000	2.00	$ 420.000	4.00	$
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
Vehiculo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Ensayos de laboratorio.		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0.27	$ 213.333	1.00	$ 800.000	1.00	$ 800.000	1.00	$ 800.000	1.00	$
OTROS COSTOS										
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 1.250.000	1.00	$
Edición de informes, papelería, reproduccion de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	0.27	$ 80.000	1.00	$ 200.000	1.00	$ 200.000	1.00	$ 200.000	1.00	$
Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0.27	$ 80.000	1.00	$ 200.000	1.00	$ 200.000	1.00	$ 200.000	1.00	$
Veeduria Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 150.000	1.00	$
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (K) = (R)	$	373.333,33	$	2.030.000,00	$	2.030.000,00	$	3.320.000,00	$	18.
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$	6.603.733,33	$	25.394.000,00	$	25.394.000,00	$	25.684.000,00	$	125.
IVA = 19% * (C) = (D)	$	1.254.709,33	$	4.824.860,00	$	4.824.860,00	$	5.069.960,00	$	23.
COSTO TOTAL = (C) + (D)	$	7.858.442,67	$	30.218.860,00	$	30.218.860,00	$	31.753.960,00	$	149.
CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$	7.858.442,67	$	38.077.302,67	$	68.296.162,67	$	100.050.122,67	$	249.06

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL	$ 249.062.240,00
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 249.062.240,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (MARZO 2024)	$ 68.296.162,7
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 180.766.077,3
VALOR SOLICITUD ADICIONAL	N/A
Valor total del contrato	$ 249.062.240,00

SALDO INICIAL**: $ 249.062.240,00**

SALDO ACTUAL**: $ 249.062.240,00**

ACTAS PENDIENTES DE PAGO**: $ 68.296.162,70**

SALDOS VENECIDOS: **N/A**

SALDOS EN RESERVA: **N/A**

SALDO EJECUTADO: **$ 68.296.162,70**

SALDO SIN EJECUTAR: **$ 180.766.077,3**

En atención a que la fecha de terminación del Contrato de

	Interventoría se encuentra actualmente para el 30 de abril de 2024, y con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia por parte de la interventoría para dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios 3566-2023, 3721-2023, 3811-2023, 3866-2023, 3888-2023, 3923-2023; 3990-2023, se considera viable conceder la prórroga No. 3 del contrato No. 5074 de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024. La prórroga se solicita teniendo en cuenta que a la fecha de esta solicitud los convenios solidarios se encuentran realizando los preparativos para inicio de ejecución de actividades. Durante esta etapa los Organismos de Acción Comunal realizan los comités operativos para la adquisición de materiales, ajustan el diseño de mezcla del concreto, de acuerdo con las condiciones propias del sector de ejecución de cada convenio, así como las cantidades necesarias para cada actividad, de acuerdo con los lineamientos y contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del INSTITUTO. Así mismo se han surtido las etapas de obtención de datos sobre condiciones locales, características de los materiales, ensayos de laboratorio, tránsito, levantamiento topográfico, así como los conceptos de profesionales especializados de la interventoría de acuerdo con las obras a ejecutar, para garantizar su estabilidad y calidad. De acuerdo con lo anterior, es de vital importancia contar con la interventoría para la ejecución de las obras previstas en cada uno de los convenios. De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85 establece “Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.” Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación”. Teniendo en cuenta que las actividades programadas y el plazo dado para su ejecución es superior al 30 de abril de 2024, se requiere prorrogar el Contrato No. 5074 de 2023 para garantizar la ejecución

	de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para los siete (07) convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal. Es preciso indicar que la prórroga no requiere adición de recurso ya que se redistribuyen el presupuesto oficinal del contrato. En relación con las condiciones del contrato mencionado en el asunto, y en el cumplimiento del seguimiento a los convenios solidarios, teniendo en cuenta que estos se proyectan prorrogar hasta el 31 de mayo de 2024, basado en que se debe garantizar el acompañamiento y seguimiento que realiza la interventoría en el desarrollo de dichos convenios solidarios. **Nota**: Las juntas de acción comunal de las veredas las LA Ceiba, La Cumbre, Juan Pablo, San Benito y Villaflor se encuentran en ajuste de los estudios y diseños para presentación a interventoría. La junta de acción comunal de La Mendoza y San Francisco no han presentado estudios y diseños debido a que no cuentan con los desembolsos de recursos requeridos para poder hacer entrega a interventoría. Por lo anterior, se aclara que el tiempo solicitado para el contrato de interventoría está destinado a alcanzar los tiempos contractuales establecidos para las juntas de acción comunales, mas no para lograr el cumplimiento de los objetos contractuales de los convenios solidarios
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga del Contrato de Interventoría 5074 de 2023 hasta el 31/05/2024, toda vez que se requiere el seguimiento y control de los convenios solidarios No. 3566 de 2023, 3721 de 2023, 3811 de 2023, 3866 de 2023, 3888 de 2023, 3923 de 2023, 3990 de 2023 del municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar; los cuales tienen plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024. No obstante, es importante destacar que el tiempo de la prórroga No. 3, objeto de la presente solicitud, probablemente resulte insuficiente para finalizar la interventoría de los convenios solidarios, dado que aún no se ha iniciado la ejecución de las obras, ya que actualmente se está culminando la fase de revisión de los Estudios y Diseños. Así mismo, teniendo en cuenta lo siguientes condiciones en el desarrollo de los convenios solidarios: • Convenio 3566-2023: El OAC se encuentra con un avance del 70% de la etapa de estudios y diseños, próxima a iniciar obra. Con inconvenientes para la contratación de la empresa encargada de realizar la revisión y ajuste a los estudios y diseños • Convenio 3721-2023: El OAC no tiene avance de la etapa de estudios y diseños, debido a que no cuenta con desembolso de recursos por parte de la entidad.

	• Convenio 3811-2023: El OAC se encuentra con un avance del 0% de la etapa de estudios y diseños. • Convenio 3866-2023: El OAC se encuentra con un avance del 70% de la etapa de estudios y diseños. Con inconvenientes para la contratación de la empresa encargada de realizar la revisión y ajuste a los estudios y diseños • Convenio 3888-2023: El OAC se encuentra con un avance del 0% de la etapa de estudios y diseños. • Convenio 3923-2023: El OAC se encuentra con un avance del 70% de la etapa de estudios y diseños. Con inconvenientes para la contratación de la empresa encargada de realizar la revisión y ajuste a los estudios y diseños. • Convenio 3990-2023: El OAC se encuentra con un avance del 0% de la etapa de estudios y diseños La solicitud prórroga hasta el 31/05/2024 resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO	**DIEGO FELIPE PABÓN CARRILLO,** mediante oficio 2024S-VBOG-011092 del 29 de febrero de 2024.
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA** Resolución No. 428 del 21 de febrero de 2024

Cordialmente,

Sandra Milena Acosta Gomez
SUBGERENTE DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Proyectado Por: VALENTINA MARTINEZ GONZALEZ
Revisado Por: FELIPE ANDRES VACA CORTES
Aprobado Por: